

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15520 SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Don Juan Carlos González Ramos, Magistrado-Juez de parte Civil del Juzgado de Instrucción número 3 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 682/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja Rural de Tenerife, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra doña Cecilia Pérez González, Domingo Santiago Bolaños y Fernando Carlos Arnaiz Olivier, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado dar traslado a los ejecutados antes citados por termino de nueve días del precio ofrecido por el ejecutante en la tercera subasta celebrada el pasado 20 de enero de 2009 en cuantía de cien euros y todo ello con la finalidad de que en el plazo establecido los deudores puedan pagar al acreedor librando los bienes; o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881; o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante podrá aprobar el Juez. El incumplimiento de las obligaciones asumidas por los deudores dará lugar a una nueva subasta en las mismas condiciones que la tercera, sin que en ella puedan utilizar los deudores esta última facultad.

Transcurridos los nueve días sin que los deudores hayan ejercitado alguno de los derechos antes referidos se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 2009.- El Magistrado. El Secretario.

ID: A090032990-1